



El Programa Hardest Hit de Illinois

Podrá aplicar vía internet a partir del lunes, 1 de agosto de 2016

¿Necesita ayuda con pagar su hipoteca? ¿Ha sufrido una reducción en sus ingresos? Usted puede calificar para un máximo de \$35,000 en asistencia federal sin costo adicional para usted.

A partir del 1 de agosto del 2016, propietarios en Illinois pueden solicitar asistencia bajo el Programa Hardest Hit de Illinois. Los propietarios que ya hayan recibido asistencia bajo el Programa Hardest Hit de Illinois no son elegibles para aplicar de nuevo.

¿Quiere saber más sobre cómo calificar para la asistencia del Programa Hardest Hit de Illinois? Vea las [Preguntas Frecuentes](#).

Para mayor información comuníquese con una agencia que le podrá ofrecer asistencia en español. Haga [clic aquí](#) para la lista de agencias.

Si quieres saber más sobre el programa de Hardest Hit/Los Más Afectados [Clic Aquí](#)

- **ADVERTENCIA** - www.illinoishardesthit.org es el sitio web OFICIAL del Programa Hardest Hit de Illinois. Si cree que es víctima de fraude de asistencia hipotecaria, puede comunicarse con nosotros escribiendo a mortgagefraud@ihda.org o comunicarse con la Unidad Contra el Fraude de la [Oficina de Estabilidad Financiera](#) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. o la [Línea Directa de SIGTARP](#).

¿Necesita una agencia que hable español?

Lista de agencias con hispanohablantes

Agency Name	Agency phone	Website	Address	City	Zip Code
Partners in Community Building	312 328-0873	www.picbchicago.org	4622 S. King Drive, 2nd Floor	Chicago	60653
Northwest Side Housing Center	773-283-3888	nwshc.org	5233 West Diversey Avenue	Chicago	60639
Northside Community Development Corporation	773-262-2290	www.northsidecdc.org	1530 W. Morse Ave	Chicago	60626
Affordable Housing Corporation of Lake County	847-263-7478 ext. 25	www.ahclc.org	1590 S. Milwaukee Ave. Ste. 312	Libertyville	60048
Brighton Park Neighborhood Council	773-523-7110	www.bpnccchicago.org	4477 S. Archer Ave.	Chicago	60632
CEFS Economic Opportunity Corporation	217-342-2193 ex 126	www.cefseoc.org	1805 S. Banker St.	Effingham	62401
Community Service Council of Northern Will County	815-886-5000	www.thescs.org	440 Quadrangle Dr. Ste. C	Bolingbrook	60440
Consumer Credit Counseling Service of Northern Illinois, Inc.	815-338-5757	www.illinoiscccs.org	400 Russel Ct.	Woodstock	60098
DuPage Homeownership Center	630-260-2500	www.dhoc.org	1600 E. Roosevelt Road	Wheaton	60187
Ford Heights Community Service Organization, Inc.	708-758-2565	www.fhcsoi.org	943 E. Lincoln Highway	Ford Heights	60411
Greater Southwest Development Corp.	773-436-1000	www.greatersouthwest.org	6155 S. Pulaski Rd. 2nd Floor	Chicago	60629
Joseph Corporation	630-906-9400	www.josephcorporation.org	32 S. Broadway	Aurora	60505
Justine Petersen	314-533-2411	www.justinepetersen.org	1023 N. Grand Blvd	St Louis, MO	63106
Navicore Solutions	1-800-772-4557	www.navicoresolutions.org	201 W Springfield Ave. Suite 211	Champaign	61820
Neighborhood Housing Services of Chicago, Inc.	773-329-4186	nhschicago.org	1279 N Milwaukee Ave Suite 400	Chicago	60622
North Side Community Federal Credit Union	773-769-5800	www.northsidecu.org	1011 W. Lawrence Ave	Chicago	60640
NorthWest HomeStart, Inc.	815-962-2011	www.nwhomestart.org	27 W. Stephenson St.	Freeport	61032
Respond Now	708-755-4357	www.respondnow.org	1439 Emerald Ave.	Chicago Heights	60411
Restoration America	847-783-0232	www.restorationamerica.org	86 N. Williams St.	Crystal Lake	60014
South Suburban Housing Center	708-957-4674	southsuburbanhousingcenter.org	18220 Harwood Ave. Ste. 1	Homewood	60430
Spanish Coalition for Housing	773-292-5784	www.sc4housing.org	1922 N Pulaski Rd.	Chicago	60639
Total Resource Community Development Organization	773-881-7710	totalresourcecdo.com	1415 West 104th Street	Chicago	60643
Will County Center for Community Concerns	815-722-0722	www.wcccc.net	2455 Glenwood Ave.	Joliet	60435

PREGUNTAS FRECUENTES

Aplique para recibir Fondos Para los Más Afectados (Hardest Hit Funding o HHF) a partir del lunes, 1 de agosto, 2016

Haga clic sobre cualquiera de los siguientes vínculos para ir a la sección que más le interese.

[Introducción a la asistencia HHF](#)

[Ayuda para la aplicación en línea](#)

[Cerrar el préstamo HHF](#)

[Rechazados para la asistencia HHF](#)

[Aprobados para asistencia HHF](#)

Introducción a la asistencia HHF

¿Qué es el programa de Fondos Para los Más Afectados (Hardest Hit Fund®, HHF)?

El Programa HHF proporciona asistencia para el pago de hipotecas a los propietarios de viviendas que han sufrido una reducción de ingresos de por lo menos 15% debido a un evento calificativo de dificultad y que cumplan con los criterios de elegibilidad. La asistencia permite a los hogares elegibles eviten ejecuciones hipotecarias mientras trabajan para recuperar el empleo y la estabilidad financiera. En 2011, el Departamento del Tesoro de los EEUU aprobó a la Autoridad de Desarrollo de Vivienda de Illinois (IHDA por sus siglas en inglés) para que administrara \$445,603,557 en fondos del Programa HHF. En 2016, IHDA fue otorgada \$269,474,060 fondos adicionales para expandir el programa HHF.

¿Qué es un evento calificativo de dificultad?

Los solicitantes deben haber sufrido una reducción de sus ingresos debido a un evento calificativo de dificultad que haya sucedido "por causas ajenas". El evento adverso debe haber ocurrido después del 1 de enero, 2010 y después de la fecha de compra de la propiedad.

- Desempleo
- Subempleo
- Reducción o pérdida de ingresos empresariales
- Pérdida de ingresos debido a una discapacidad o a un evento relacionado con la salud
- Muerte del cónyuge o titular
- Divorcio del cónyuge o titular

¿Cuáles son los otros criterios de elegibilidad?

- La propiedad está ubicada en Illinois
- Es la residencia primaria del solicitante/titular
- Es una propiedad de 1-4 unidades en la que vive el propietario
- La propiedad es unifamiliar, multifamiliar (máx. 4 unidades), vivienda adosada, condominio o casa móvil en una base permanente
- El hogar debe haber sufrido una reducción de un 15% en sus ingresos
- Los ingresos del hogar no pueden ser más de 120% de los ingresos medios de la área
- Los activos líquidos del hogar no pueden exceder \$17,500
- El préstamo debe ser garantizado por una hipoteca de 1er grado (los préstamos con respaldo hipotecario se aceptan si son por primera hipoteca)
- El saldo del principal del préstamo no debe ser superior a \$500,000
- El préstamo debe ser de tasa fija o ajustable (No préstamos con amortización al vencimiento o amortización negativa)
- El prestamista tiene que estar participando en el programa HHF y debe estar dispuesto a aceptar pagos en nombre del solicitante
- El solicitante no puede haber sido condenado por un delito relacionado a hipotecas en los últimos 10 años
- Recipientes previos no son elegibles para llenar una solicitud

¿Puedo aplicar para el programa de HHF® si soy titular de número de ITIN?

Sí, titulares de número de ITIN pueden aplicar.

¿Qué tipos de asistencia puedo recibir? Y, ¿por qué cantidad?

A partir del 1 de agosto de 2016, para los hogares que sean elegibles y consigan aprobación, HHF ofrece dos tipos de asistencia. La asistencia HHF no puede superar los 12 meses o una asignación de \$35,000.

Asistencia de restauración (RA, por sus siglas en inglés) es un pago único de todos los atrasos, tasas y sanciones de la hipoteca.

Asistencia mensual para pago de hipoteca (MMPA, por sus siglas en inglés) paga el 100% de los pagos mensuales de la hipoteca durante un máximo de 12 meses.

RA y MMPA restaura la hipoteca y paga el 100% de los pagos mensuales de la hipoteca durante un máximo de 12 meses.

Los pagos incluyen todos los gastos de la primera hipoteca en custodia, incluyendo impuestos sobre la propiedad, seguros, cargos por mora y los honorarios del prestamista.

¿Qué tipo de préstamo es este?

La asistencia HHF desembolsada por IHDA se da como un préstamo condonable de 5 años. Se registrará un gravamen contra la propiedad. El monto total desembolsado por IHDA se condona a partir del plazo del préstamo de 5 años desde la fecha en que se firmó el contrato de préstamo. Se le podrá exigir que reembolse los fondos a IHDA si usted vende su vivienda obteniendo ganancias o refinancia durante el plazo del préstamo de 5 años.

Ayuda para la aplicación en línea

¿Cómo aplico?

- Inicie su aplicación GRATUITA en www.illinoisshardesthit.org.
- A cada solicitante se le asigna una Agencia Patrocinadora HHF (o usted puede elegir uno). Su Agencia se asegurará que su solicitud esté completa y cumpla con los requisitos del programa.
- Si usted cumple con todos los requisitos del programa, su asesor presentará su solicitud a la IHDA para revisión y evaluación de riesgos.
- Ahorre tiempo. Presente a su Agencia un paquete de solicitud completo y firmado.

¿Cuánto tiempo se tarda en recibir la aprobación después de iniciar mi proceso de aplicación?

El período de tiempo promedio para aprobar una aplicación es de 120 días (4 meses). El proceso de aprobación incluye 5 pasos:

- El propietario completa la aplicación en línea

- Una Agencia Patrocinadora asignada colecta toda la documentación necesaria y la revisa para determinar elegibilidad
- El personal de HHF revisa toda la documentación y hace la evaluación de riesgos de la aplicación
- HHF presenta una solicitud al prestamista para realizar pagos
- El propietario completa el proceso de cierre

Presentar una solicitud no garantiza su financiación y puede no haber fondos suficientes para apoyar todas las aplicaciones.

¿Necesito avisar a mi banco al empezar/terminar de recibir asistencia HHF?

No. Si su solicitud cumple con la elegibilidad básica y es presentada por su Patrocinador a la IHDA, el programa HHF le notificará a su administrador hipotecario que usted tiene una solicitud pendiente. Cuando salga del programa HHF, usted debería ponerse en contacto con su banco sobre los siguientes pasos a tomar, como restablecer débitos directos, la necesidad potencial de una modificación, etc.

¿Cuál es mi Agencia Patrocinadora asignada?

El sistema en línea le asigna una Agencia Patrocinadora automáticamente con base en el condado en el que vive. La información de su Agencia asignada está detallada en la primera página de su solicitud descargada. A la Agencia asignada también se le notifica que su aplicación ha sido asignada a ellos y ellos podrían comunicarse con usted primero. Su Agencia se comunicará con usted para revisar los documentos necesarios.

¿A quién debo contactar si tengo preguntas sobre mi aplicación pendiente?

Comuníquese con su Agencia Patrocinadora asignada si tiene preguntas sobre cómo completar la solicitud en línea, la obligación de presentar documentos faltantes, o para saber el estatus de su solicitud. Las Agencias Patrocinadoras se comunicarán con el personal HHF cuando se presente su solicitud.

¿Debo seguir pagando mi hipoteca durante el proceso de aplicación?

Sí. Debe seguir pagando su hipoteca durante el proceso de aplicación. HHF le notificará por escrito si su solicitud de asistencia ha sido aprobada y cuándo debe dejar de pagar su hipoteca. A continuación le damos más consejos.

1. No ignore las comunicaciones de su prestamista. Dígale a su prestamista que está trabajando con su Agencia Patrocinadora para solicitar asistencia HHF.

2. Asista a todas sus fechas de la corte. Esta es su oportunidad de responder al prestamista y pedir más tiempo al juez para resolver las cosas. Déjele saber al juez que usted está solicitando asistencia HHF.

3. **Priorice sus deudas y reduzca sus gastos.** Asegúrese de pagar todas sus facturas de vivienda (pago de la hipoteca, servicios públicos, etc.) cada mes. Busque maneras de reducir sus gastos mensuales.

4. **Hable con sus familiares, amigos o alguien en su lugar de culto.** Aunque este es un tema difícil, la familia y amigos pueden estar dispuestos a ayudarle con esta situación.

Cerrar el préstamo HHF

¿Cómo sabré si he sido aprobado?

IHDA y su Agencia Patrocinadora le notificarán si su aplicación cumple con todos los requisitos y ha sido aprobada o rechazada.

¿Cuál es el siguiente paso después de recibir la aprobación?

IHDA le dará a su Agencia Patrocinadora los documentos para el cierre del préstamo y programarán una reunión con usted para cerrar el préstamo. En esta reunión va a firmar los documentos del préstamo, aprender sobre la ayuda específica a la que es elegible y cuándo IHDA hará el primer pago a su administrador hipotecario. Esta reunión es importante. Asegúrese de revisar y firmar los documentos en el periodo del tiempo especificado.

¿Cuándo empieza el primer pago?

Su administrador hipotecario notifica a HHF las deudas y las cantidades exactas de pago mensual de la hipoteca junto con la primera fecha de pago. IHDA establecerá sus pagos con base en la información proporcionada por el Administrador/Banco. Usted recibirá el *Aviso de 1er Pago* con esta misma información.

NOTA: Puede tomar aproximadamente 45 días para que su Administrador/Banco envíe su pago de asistencia HHF.

¿Recibo un cheque por \$35,000?

No. HHF hace el pago directamente a su Administrador/Banco.

Rechazados para la asistencia HHF

¿Cómo sabré si he sido rechazado para recibir asistencia?

La Agencia Patrocinadora y/o IHDA pueden rechazar una solicitud si el evento de dificultad, los ingresos, la propiedad, el tipo o los atrasos de la hipoteca del propietario no cumplen con estos y otros criterios de elegibilidad. Si un prestatario no presenta la documentación de la aplicación solicitada, el archivo será "retirado del proceso de revisión" y rechazado. Dependiendo de la fuente de revisión, el Patrocinador o IHDA le notificarán del rechazo.

Fui rechazado por mi Agencia Patrocinadora. ¿Puedo volver a aplicar?

Las Agencias Patrocinadoras están obligados a revisar toda la aplicación. Las Agencias notificarán al propietario si la solicitud no cumple con los requisitos de elegibilidad del programa o si el propietario ha presentado una solicitud incompleta. No se puede apelar la decisión de rechazo las Agencias. Puede volver a aplicar dentro de un plazo de 90 días si la razón de rechazo cambia.

Fui rechazado por un evaluador de riesgos de IHDA. ¿Puedo volver a aplicar?

Las Agencias Patrocinadoras están obligadas a revisar toda la aplicación. No todos los solicitantes son elegibles para revisión por parte de IHDA porque no todos cumplen con los requisitos básicos de elegibilidad. Las Agencias presentan la solicitud a IHDA para su revisión si la solicitud cumple con los requisitos de elegibilidad. IHDA después realiza una segunda revisión. Si en esta etapa la solicitud no cumple con los requisitos de elegibilidad, IHDA notificará al propietario del rechazo. Puede volver a aplicar dentro de un plazo de 90 días si la razón de rechazo cambia.

Aprobados para asistencia HHF

¿Cómo sabré si se está pagando mi hipoteca durante la asistencia?

IHDA le enviará una declaración mensual de pago por correo electrónico entre el 8 y 10 de cada mes. Asegúrese que su cuenta de correo electrónico esté activa y actualizada con HHF.

¿Por qué recibí un formulario de impuestos del IRS?

El formulario de impuestos 1098-MA es un formulario de asistencia hipotecaria utilizado para completar su declaración de impuestos federales que indica que ha recibido asistencia para su hipoteca. Si recibió asistencia a través del programa HHF recibirá un formulario 1098-MA de parte del gobierno de los EE UU. También podría recibir un formulario 1098 de parte de su prestamista por cualquier pago que haya hecho a su prestamista antes o después de la asistencia HHF. Un profesional de impuestos le puede ayudar con sus declaraciones de impuestos. No llame a HHF con preguntas sobre el 1098-MA. Por favor, póngase en contacto con su preparador de impuestos, experto en impuestos, o la línea de ayuda del IRS llamando al 1(800)829-1040.

¿Qué pasa si mi pago de hipoteca cambia durante la asistencia?

Cuando usted está en el programa HHF, nosotros nos comunicamos directamente con su administrador hipotecario. Ellos están obligados a comunicarse con nosotros si se hacen cambios a sus pagos. Si sus pagos cambian, nosotros pagaremos la nueva cantidad siempre que haya un saldo restante disponible para hacerlo.

¿Qué pasa si recibo un aviso de atraso/pago atrasado durante la asistencia?

Anote que los Administradores/Bancos pueden tardar hasta 45 días en publicar su pago HHF. Póngase en contacto con el servicio al cliente de HHF llamando al 855-873-7405 o escribiendo a hhfcustomerservice@ihda.org para enviar su aviso de atraso/pago atrasado. Trabajaremos junto con su Administrador/Banco para arreglar la discrepancia de pago. El proceso para corregir los errores de pago puede tardar hasta 60 días.

¿Qué pasa si recibo un aviso de ejecución hipotecaria durante la asistencia?

Póngase en contacto con el servicio al cliente de HHF llamando al 855-873-7405 o escribiendo a hhfcustomerservice@ihda.org para enviar su aviso de ejecución hipotecaria. Trabajaremos directamente con su Administrador/Banco.

¿Qué pasa si entro en quiebra después de haber sido aprobado para asistencia de HHF?

Su Administrador/Banco notificará a HHF que el hogar se ha declarado en quiebra y el administrador hipotecario a menudo no podrá aceptar fondos HHF en nombre de la familia. Tras la declaración de quiebra, HHF ya no tendrá la capacidad de brindar asistencia debido a los requisitos legales impuestos a la mayoría de los administradores acerca de aceptar pagos en nombre de hogares en quiebra.

¿Qué pasa si mis ingresos aumentan durante la asistencia HHF?

Si sus ingresos aumentan o disminuyen mientras está en el programa, escriba a hhfincomechange@ihda.org. No tendrá que pagar de vuelta a HHF si sus ingresos aumentan o disminuyen durante el periodo de asistencia.

¿Cómo sabré cuándo termina mi asistencia?

IHDA le notificará aproximadamente 90 días antes de desembolsar el último pago de asistencia. Después de eso, usted tendrá que asumir los pagos de la hipoteca de nuevo. Asegúrese que su cuenta de correo electrónico esté activa y actualizada con HHF.

¿Qué pasa si vendo mi casa durante o después de la asistencia HHF?

Tendrá que proporcionar a HHF una Declaración de Liquidación HUD-1 para que podamos comenzar el proceso de liberación de gravámenes. Si usted recibe ingresos netos de la venta, estos serán reembolsados a IHDA; luego prepararemos una Liberación de Gravamen para presentar ante el Registrador de Propiedades del Condado.

CONTACTO: Si está vendiendo su hogar, refinanciando su hipoteca, o transfiriendo su propiedad, escriba a hhfsubpayoffrlse@ihda.org para mayor información.

¿Qué pasa si refinancio durante la asistencia HHF?

La refinanciación de su préstamo actual, pone un fin inmediato a cualquier tipo de asistencia HHF que esté recibiendo actualmente. Sin embargo, su préstamo recién refinanciado puede calificar para recibir cualquier tipo de asistencia restante. Puede refinanciar su hipoteca, pero tendrá que preguntar a su prestamista potencial si aceptan la asistencia HHF. Su nuevo prestamista debe obtener una subordinación de IHDA completando un formulario de Solicitud de Subordinación. Una vez que HHF haya revisado la información solicitada y esté seguro de que usted ha cumplido con los requisitos para la refinanciación permitida, se completará la subordinación y se enviará al prestamista potencial. Si el préstamo cumple con los requisitos para un refinanciación permitida Y el nuevo prestamista acuerda en aceptar pagos HHF, entonces podrá continuar recibiendo asistencia HHF hasta el final de su periodo o hasta que se acaben los fondos.

CONTACTO: Si está vendiendo su hogar, refinanciando su hipoteca, o transfiriendo su propiedad, escriba a hhfsubpayoffrlse@ihda.org para mayor información.

¿Cómo consigo una liberación de gravamen o acuerdo de subordinación?

Una liberación de gravamen se prepara cuando la asistencia HHF ha sido pagada, por lo general como resultado de la venta de su hogar o cualquier otro evento de recuperación como se describe en el Acuerdo de Recuperación. El Acuerdo de Subordinación se completa cuando usted haya completado una refinanciación permitida de su hipoteca actual.

CONTACTO: Si está vendiendo su hogar, refinanciando su hipoteca, o transfiriendo su propiedad, escriba a hhfsubpayoffrlse@ihda.org para mayor información.

Acerca del Programa Para los Más **Afectados de Illinois**

El 20 de abril de 2016, la Autoridad de Desarrollo de la Vivienda de Illinois (IHDA, por sus siglas en inglés), anunció que había asegurado \$269, 474,060 en fondos adicionales del Departamento del Tesoro de los EE. UU. para continuar ayudando a los propietarios de viviendas que tienen dificultades para evitar ejecuciones hipotecarias y para estabilizar las comunidades.

Ver el [comunicado de prensa](#).

El programa Fondo Para los Más Afectados de Illinois (Illinois Hardest Hit Fund® o HHF) proporciona asistencia para el pago de hipotecas a los propietarios de viviendas que han sufrido una reducción de ingresos de al menos 15% debido a una dificultad elegible y que cumplan con los criterios de elegibilidad. La asistencia permite a los hogares elegibles evitar ejecuciones hipotecarias mientras trabajan para recuperar el empleo y la estabilidad financiera.

¿Qué es un problema clasificatorio?

Los solicitantes deben haber sufrido una reducción de sus ingresos debido a una dificultad elegible que haya sucedido por razones ajenas a su voluntad. La dificultad debe haber ocurrido después del 1° de enero de 2010 y después de la fecha de compra de la propiedad. Las dificultades elegibles son:

- Desempleo
- Subempleo
- Reducción/pérdida de ingresos empresariales
- Pérdida de ingresos debido a una discapacidad o a un evento relacionado con la salud
- Muerte del cónyuge o titular
- Divorcio del cónyuge o titular

¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?

- Propiedad ubicada en Illinois
- Propiedad es la residencia primaria del titular/solicitante
- Propiedad de 1-4 unidades en la que vive el propietario
- La propiedad es unifamiliar, multifamiliar (máx. 4 unidades), vivienda adosada, condominio o casa móvil en cimientos permanentes
- El hogar debe haber sufrido una reducción de un 15% en sus ingresos
- Los ingresos del hogar no pueden exceder 120% de los ingresos medios de la zona
- Los activos líquidos del hogar no pueden exceder \$17,500
- El préstamo debe ser está garantizado por un gravamen en 1ª posición (préstamos con garantía hipotecaria se aceptan si son gravámenes en 1ª posición)
- El saldo de la hipoteca no debe superar los \$500,000
- El préstamo debe ser de tasa fija o ajustable (Préstamos con amortización al vencimiento/solo interés o amortización negativa no son elegibles)
- El prestamista tiene que estar participando en el programa HHF y debe estar dispuesto a aceptar pagos en nombre del solicitante
- El solicitante no puede haber sido condenado por un delito relacionado con hipotecas en los últimos 10 años

¿Qué tipos de asistencia están disponibles?

El Programa Para los Más Afectados de Illinois ofrece dos tipos de asistencia:

1. **Asistencia de restauración (RA, por sus siglas en inglés)** es un pago único de todos los pagos atrasados, las tasas y las sanciones de la hipoteca.
2. **Asistencia mensual para pago de hipoteca (MPA, por sus siglas en inglés)** paga el 100% de los pagos mensuales de la hipoteca durante un máximo de 12 meses.

* La asistencia HHF se proporciona como un préstamo perdonable a 5 años que es gravado a la propiedad. La asistencia se persona a lo largo del préstamo de 5 años. Todos los prestatarios aprobados para el programa firmaran un juego completo de documentos de préstamo. Se le podrá exigir que reembolse los fondos a IHDA si usted vende su vivienda y obtiene ganancias o refinancia durante el plazo del préstamo de 5 años.

¿Cuánta asistencia puede recibir mi hogar?

El monto total de asistencia que está disponible es de hasta \$35,000 por hogar. Los pagos se hacen directamente a su administrador hipotecario.

Participación del administrador

La participación de un administrador es obligatoria en el programa HHF para que los propietarios puedan ser aprobados para la asistencia. Si tiene consumidores que se han atrasado en su hipoteca, únase a la red de Prestamistas HHF. Descargue el Acuerdo de Participación del Administrador, [aquí](#). Si tiene dudas sobre la participación de prestamistas en el programa HHF de Illinois, por favor llame al 855-873-7405.

Programa I-Refi

Como alternativa, los propietarios que están al día en sus pagos de hipoteca, pero deben más de lo que vale su casa debido a la disminución del valor de la propiedad pueden solicitar asistencia bajo el programa I-Refi. **A partir del 1° de agosto**, IHDA ofrecerá a los propietarios de viviendas devaluadas hasta **\$50,000** en asistencia federal para reducir el saldo adeudado en su hipoteca y refinanciar en un nuevo préstamo accesible basado en el valor de mercado actual de su vivienda. Ver [esta página](#) para mayor detalle.

Programa 1stHomeIllinois

Si está interesado en comprar una propiedad en los condados de **Boone, Cook, DeKalb, Fulton, Kane, Marion, McHenry, St. Clair, Will o Winnebago**, 1stHomeIllinois es el Préstamo Hipotecario para usted. Combina una hipoteca de tasa fija a 30 años con una asistencia de \$7,500 para el pago inicial. 1stHomeIllinois está diseñado para aquellos que serán propietarios por primera vez, veteranos, o cualquier persona que no haya sido propietario de una vivienda en los últimos tres años. Ver [esta página](#) para mayor detalle.

Programa de Reducción del Deterioro (BRP, por sus siglas en inglés)

La Autoridad del Desarrollo de la Vivienda de Illinois también asigna Fondos Para los Más Afectados del Departamento del Tesoro de los EE. UU. a entidades gubernamentales de Illinois y sus socios sin fines de lucro que trabajan con propiedades residenciales, vacantes y deterioradas en comunidades específicas

para demoler, introducir aspectos ecológicos y eventualmente volver a utilizar o remodelar. Los gobiernos locales pueden acceder a mayor información acerca del Programa de Reducción del Deterioro para sus comunidades [aquí](#).

Acerca de la Autoridad del Desarrollo de la Vivienda de Illinois (IHDA)

IHDA es una agencia estatal autosuficiente que financia la creación y preservación de vivienda accesible todo Illinois. IHDA cumple su misión a través de una cantidad de fuentes de financiación federal y estatal. Ver los [Estados financieros auditados](#) de IHDA.